

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 36

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R.: PARA ENMENDAR LA SECCION 1ra. DE LA ORDENANZA NUMERO 9, SERIE 1981-82, APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 9, Serie 1981-82, Aprobada el 24 de septiembre de 1981, se hizo la distribución de los \$31,500.00 asignados al Municipio de Salinas, mediante la Resolución Conjunta del Senado 815.

POR CUANTO: El Negociado de Gerencia y Presupuesto recortó dicha asignación en un 30% lo que la redujo a \$22,050.00.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Sección 1ra. de la Ordenanza que distribuyó dicha asignación lo cual se menciona en el primer por quanto de esta Ordenanza a los fines de ajustar la distribución de esta Resolución a \$22,050.00.

POR TANTO: ORDENASE, Por la Hon. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida hoy 27 de mayo de 1982.

Sección 1ra. Para enmendar la Sección 1ra. de la Ordenanza Número 9, Serie 1981-82, Aprobada el 24 de septiembre de 1981, para que lea como sigue:

1-Reconstrucción Camino Vertedero.....	\$ 2,500.00
2-Construcción Escalera Bo. Vertedero.....	\$ 800.00
3-Reconstrucción Calles Urb. Monserrate..	\$ 7,000.00
4-Reconstrucción Calles Bo. La Plena.....	\$ 2,400.00
5-Reconstrucción Calles Bo. Coco.....	\$ 1,950.00
6-Reconstrucción Calles Com. Carmen.....	\$ 2,400.00
7-Reconstrucción Calles Com. San Felipe..	\$ 2,500.00
8-Reconstrucción Calles Pueblo.....	\$ 2,500.00

Total..... \$ 22,050.00

Sección 2da. Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza deberá enviarse a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda.

EN SALINAS, PUERTO RICO A 27 DE MAYO DE 1982.

Luis A. González Martínez Ramón C. Dávila
Secretario Asamblea Municipal Presidente Asamblea Municipal

APROBADA: 1/6/82
Fecha


Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 36

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 36, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 27 de mayo de 1982.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día / de / de 1982.

Ir. D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL